

Res. H N°

0583-26-

SALTA,

13 MAYO 2026

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición del servicio de lavado de textiles; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder al lavado y planchado de las cortinas pertenecientes al aula externa denominada Salón Boasso de esta Facultad, para garantizar su adecuada conservación, higiene y correcta presentación;

Que se solicitaron los servicios de la firma MAMANI ELIZABETH MARIANA quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$ 220.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 220.000,00)** en concepto de servicios de lavado de textiles detallados en el exordio, realizados por la firma **MAMANI ELIZABETH MARIANA**, CUIT N.º 27-24888953-0, según factura C N.º 00003-00000100.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARY MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa